



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-03379796-GDEBA-DSTAMJGM

VISTO el expediente electrónico N° EX-2021-03379796-GDEBA-DSTAMJGM del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, por el cual se gestiona la designación de Denise BENITEZ FRANCO en un cargo de la Planta Temporaria, como personal Transitorio Mensualizado, y

CONSIDERANDO:

Que por el presente se propicia designar a Denise BENITEZ FRANCO, en el cargo referido, a partir del 1° de marzo de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021, con una remuneración equivalente a la Categoría 17 del Agrupamiento Personal Administrativo con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, para cumplir funciones en la Subsecretaría de Gobierno Digital, Dirección Provincial de Mejora Administrativa.

Que se torna indispensable, contar con el servicio de la agente, a partir de la fecha consignada, reuniendo la misma, los requisitos legales, idoneidad, mérito y aptitudes necesarios para el desempeño del cargo en que ha sido propuesta.

Que a los fines consignados la Jurisdicción cuenta con el cargo necesario para la presente gestión dentro del Presupuesto General Ejercicio 2021 Ley N° 15.225, haciendo necesario adecuar el mismo.

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas y la Contaduría General de la Provincia.

Que la designación que se propicia, encuadra en los términos de los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/1996) y su Decreto Reglamentario N° 4161/1996.

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y N° 2/21
EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTICULO 1°. Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2021, Ley N° 15.225, Sector Público Provincial no Financiero – Administración Provincial, Fuente de financiamiento 1.1 la transferencia de un cargo, de acuerdo al siguiente detalle incorporando las partidas que sean necesarias:

DEBITO

Jur 7, Jur Aux 0, Ent 0, UE 406, Prg 5, SP 0, Py 0, Ac 1, Ob 0, Fin 1, Fun 3, Subf 0, I 1, Pp 2, Re 1, Agrup 3, FF 11, UG 999, Cargos 1.

CREDITO

Jur 7, Jur Aux 0, Ent 0, UE 29, Prg 2, SP 0, Py 0, Ac 2, Ob 0, Fin 4, Fun 2, Subf 0, I 1, Pp 2, Re 1, Agrup 3, FF 11, UG 999, Cargos 1.

ARTICULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.07 - MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Subsecretaría de Gobierno Digital, Dirección Provincial de Mejora Administrativa, a partir del 1° de marzo de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021, a Denise BENITEZ FRANCO (DNI N° 32.670.093, Clase 1986), en un cargo de la Planta Temporaria, como Personal Transitorio Mensualizado, con una remuneración mensual equiparada a la Categoría 17 del Agrupamiento Personal Administrativo, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/1996) y su Decreto Reglamentario N° 4161/1996.

ARTÍCULO 3°. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente acto administrativo, será atendido con cargo a la siguiente imputación presupuestaria: Jurisdicción 11107 – MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS - Presupuesto General Ejercicio 2021 N° 15.225: UE 29, Prg 2, SP 0, Py 0, Ac 2, Ob 0, Fin 4, Fun 2, Subf 0, I 1, Pp 2, RE 1, AGRUP 3, FF 11, UG 999.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar, comunicar a la Secretaría General, a la Dirección Provincial de Personal, a la Dirección Provincial de Presupuesto Público y a la Contaduría General de la Provincia. Dar al SINDMA. Cumplido, archivar.

